



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XV y se agrega la XVI al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.**

OBJETO DE LA PRESENTE

La pandemia provocada por el COVID-19 ha causado graves estragos y daños a la economía; por tal motivo, es necesaria la implementación de mecanismos idóneos, eficaces y contundentes para la reactivación económica en todos y cada uno de los municipios de nuestro estado. Para tal efecto, se propone la creación de la Comisión de Desarrollo Económico y Reactivación en los Ayuntamientos de Tamaulipas, para contribuir al fortalecimiento y rescate de nuestra economía.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como lo hemos señalado, la pandemia provocada por el COVID-19 es un fenómeno sin precedentes en la historia moderna de la humanidad y ninguna sociedad se encontraba preparada para afrontarla.

A inicios de este año, nadie anticipaba que en cuestión de meses la economía mundial colapsaría a consecuencia de esta pandemia, provocando con ello, la pérdida de miles de empleos y crisis en cientos de empresas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Desafortunadamente en nuestro país, la falta de acciones eficaces y oportunas, por parte del gobierno central para aminorar los efectos de la pandemia, provocaron que la crisis sanitaria y económica se intensificaran llegando a puntos extremos, donde, lamentablemente, miles de personas han perdido su trabajo y ha costado el cierre de empresas y negocios de todos tipos y tamaños.

Sin embargo, a pesar de que, a nivel nacional, todo lo relacionado con la pandemia se ha manejado terriblemente, Tamaulipas se ha distinguido por un manejo prudente y efectivo de este fenómeno sin precedentes.

Lo anterior, gracias a las medidas y acciones oportunas implementadas por el Gobernador del Estado y, además, gracias al cumplimiento de los protocolos sanitarios estatales por parte de las y los tamaulipecos; esta importante sinergia nos ha permitido superar de poco a poco los estragos negativos de la pandemia.

Es así que las y los tamaulipecos poco a poco hemos logrado regresar a nuestras actividades cotidianas; ello sin relajar de ninguna manera el uso de las medidas y recomendaciones de la autoridad sanitaria, como el uso del cubrebocas, gel antibacterial y el distanciamiento social.

A pesar de ello, la reactivación económica es una de las asignaturas donde aún tenemos mucho por trabajar; durante los recorridos que las y los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional realizamos por nuestros respectivos distritos, las y los dueños de pequeños y medianos comercios nos han solicitado reiteradamente la implementación de medidas para reactivar de manera eficiente la economía local.

De ahí que, debido a la trascendencia e importancia que tiene el tema del desarrollo y la reactivación económica, así como de la necesidad derivada de los efectos de la pandemia, se propone que todos los Ayuntamientos de Tamaulipas cuenten con un órgano colegiado encargado de atender las problemáticas de esta naturaleza y analizar las propuestas que se realicen en la materia.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Lo anterior, en virtud de las comisiones son los órganos municipales que tienen por objeto el estudio, análisis y la elaboración de dictámenes y/o propuestas al Ayuntamiento en pleno, a efecto de atender los problemas de su conocimiento de los distintos ramos de la Administración Pública Municipal.

En ese sentido y tomando en cuenta que, los gobiernos municipales son el primer contacto del estado con las personas, es necesaria la creación urgente de una comisión de Desarrollo Económico y Reactivación en cada uno de los ayuntamientos; ello, con el objeto de contribuir al rescate y reactivación de la economía, a partir de las condición y vocación de cada uno de los municipios de nuestro estado.

La reactivación económica de nuestro estado es una tarea donde debemos sumar esfuerzos... Echar mano de todo mecanismo y herramienta que sirva como palanca e impulso de la reactivación económica de cada municipio, para la conservación y recuperación de fuentes de empleo que representan el sustento de las familias y hogares tamaulipecos.

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

CUESTIÓN SEGUNDA. PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante la cual se reforma la ley de referencia, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DECRETO POR MEDIO DEL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XV Y SE AGREGA LA XVI AL ARTÍCULO 64 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ÚNICO. Se reforma la fracción XV y se adiciona la XVI al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 64.- Las Comisiones que se nombren serán:

I.- a la XIV.- (*quedan igual*)

XV.- De Desarrollo Económico y Reactivación.

XVI.- Las demás que determine el Ayuntamiento de acuerdo con las necesidades del Municipio.

Para tal efecto, podrán encomendarse dos o más comisiones a cada municipio.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 22 días del mes de octubre del año dos mil veinte.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ATENTAMENTE.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR

DIP. GLORIA IVETT BERMEA
VÁZQUEZ

DIP. MANUEL CANALES BERMEA

DIP. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR

DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL

DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR

DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS

DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ

DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE
LEÓN

DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ORTA



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**


DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ


**DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA**


**DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA**


DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA


DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA


DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO



DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR


DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ


**DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL**


**DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ
JIMÉNEZ**


**DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL
SÁNCHEZ**


DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN